Composición de la Mesa de Contratación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la contratación, por procedimiento abierto del "Servicio de Traducción para la CNMC". EXP. 230279

El Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su artículo 41.2, dispone que la Presidenta, como órgano de contratación del organismo, está asistido por una Mesa de Contratación, que es el órgano competente para la valoración de ofertas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP.

La tramitación del procedimiento de contratación de los "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA LA CNMC", a llevar a cabo por procedimiento abierto hace necesario la publicación de la composición de la Mesa de Contratación del organismo, cuya formación se rige por Resolución de 6 de mayo de 2015 de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se crea la Mesa de Contratación permanente de la CNMC y se designa a sus miembros.

En atención a lo anterior, el órgano de contratación ha resuelto constituir la Mesa de Contratación en la licitación del contrato para los "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA LA CNMC" estando compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Reyes Feito Castellano, subdirectora de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplentes indistintamente:

Dña. Almudena Romero Blázquez, subdirectora adjunta de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Dña. Elena Vallés Royo, subdirectora adjunta de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Vocales:

1. Dña. Patricia Mª Font Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

Suplentes indistintamente:

Dña. Carmen Lence Reija, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

D. Eduardo Moreno Ruiz, técnico, técnico de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

2. Dña. Beatriz Molinuevo Sauca, Interventora delegada en el Organismo.

Suplente: un Interventor designado por la Intervención General de la Administración del Estado.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

3. D. Javier García – Verdugo Sales, vocal asesor de Gabinete de Presidencia.

4. Dª. Dolores Laorden Martínez, jefa de servicio de Gabinete de la Presidencia.

Suplentes de 3 y 4:

Dª. María Castillo González Sánchez, jefe de área de Gabinete de Presidencia.

Dª. Itziar Treviño Aldea, subdirectora adjunta de Gabinete de Presidencia.

Secretaria: Dña. Laura Romero Barea, jefa de servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplentes indistintamente:

Dña. María Estepa Córdoba, técnica de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Dña. Pilar López-Rincón Torrealba, técnica de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Madrid, en la firma de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)

EL SECRETARIO GENERAL

22 de febrero de 2024

FIRMADO DIGITALMENTE - 1

Fdo.: José Manuel Bernabé Sánchez

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM